



MANUEL-ANTONIO SEDA HERMOSIN
NOTARIO
Tetuan 35
(Esq. a Plaza Nueva)
Tlfonos. 954 214 100-954 218 532 - Fax 954 214 543
+1001 SEVILLA



NUMERO OCHOCIENTOS CINCO.

ACTA DON FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS

En Sevilla, a trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete.

Ante mi, RAFAEL LEÑA FERNANDEZ, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y residencia en la misma,

COMPARECEN

DON FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en Arroyo, [redacted], con D.N.I. [redacted].

DON JOSE CASTRO CARMONA, mayor de edad, casado, vecino de Utrera (Sevilla), con domicilio en [redacted], con D.N.I. [redacted].

DON FRANCISCO GUIJARRO LOPEZ, mayor de edad, casado, vecino de Utrera (Sevilla), con domicilio en [redacted], con D.N.I. [redacted].

DON JOSE GOMEZ MIÑAN, mayor de edad, casado, vecino



de Utrera (Sevilla), con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED], con D.N.I. [REDACTED]

DON LUIS MARIN SICILIA, mayor de edad, casado, veci-
no de Sevilla, con domicilio en [REDACTED]

con D.N.I. [REDACTED]

DON ROBERTO ALES GARCIA, mayor de edad, casado, ve-
cino de Sevilla, con domicilio en [REDACTED]

A, con D.N.I. [REDACTED]

DOÑA MARIA DEL CARMEN MATADOR VALLE, mayor de edad,
casada, con igual vecindad y domicilio que el anterior,

con D.N.I. [REDACTED]

DON ALEXIS ALES MATADOR, mayor de edad, soltero, con
igual vecindad y domicilio que los dos anteriores, con

D.N.I. [REDACTED]

DON RAFAEL CORTES CAMPOS, mayor de edad, casado, ve-
cino de Sevilla, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]

DON JOSE MARIA DEL NIDO BENAVENTE, mayor de edad,
casado, vecino de Sevilla, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] con D.N.I. [REDACTED]

DON JOSE MARIA DEL NIDO BORREGO, mayor de edad, ca-



23 PM - 14/3/97



ado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle [redacted]

y D.N.I. [redacted]

INTERVIENEN, cada uno de los comparecientes en su propio nombre y derecho.

Don Luis Marin Sicilia, lo hace en nombre y representación de:

a).- De DON FRANCISCO CARMONA RUIZ, mayor de edad, casado, vecino de Utrera (Sevilla), con domicilio en [redacted]

con D.N.I. [redacted]

b).- y de DON RAFAEL CARRION MORENO, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en [redacted]

[redacted] con D.N.I. [redacted] como mandatario

verbal de los mismos que según indica le han otorgado

expresamente [redacted]

Conozco a todos y cada uno de los comparecientes y les juzgo con interés legítimo para instar la presente

ACTA, cuyo efecto [redacted]

que todos y cada uno de los comparecientes y sus

representados son accionista del "SEVILLA" F.C.,

S.A.D.", a título personal concurriendo en sus personas las circunstancias exigidas en el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser titulares en su conjunto de más del cinco por ciento del capital social de la entidad según consta en el Libro Registro de Socios.-----

II.- Que, el valor nominal conjunto de las acciones que, a título personal que titulan los comparecientes, asciende a CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL PESETAS, cantidad esta que rebasa los treinta y cinco millones de pesetas (cinco por ciento del capital social) suficientes, a tenor del capital social del "SEVILLA, F.C.B., S.A.D.", para solicitar la convocatoria y celebración de la Junta General de la Entidad.-----

III.- Que los requirentes, como no puede ser menos, solicitan que la Junta General Extraordinaria cuya convocatoria instan, se celebre con el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos previstos legalmente y muy especialmente y en particular los referentes a la acreditación de la titularidad de las acciones que legitiman para concurrir a dicha Junta y su representa-



2:23 PM - 14/3/97



ción, en su caso.-----

IV.- Y que, en base a todo lo anterior,-----

ME REQUIEREN

a mí el Notario, para que a mi vez lo haga al Organó de Administración del "SEVILLA, F.C., S.A.D.", en el domicilio social de la Entidad, sito en esta Capital, Avenida de Eduardo Dato sin número "ESTADIO RAMON SAN- CHEZ PIZJUAN".-----

El contenido del requerimiento indicado es el si- guiente:-----

PRIMERO.- Que dentro del plazo legal se proceda a convocar y a celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas del "SEVILLA, F.C., S.A.D.", en cuyo or- den del día deberá incluirse necesariamente el si- guiente punto:-----

"Renovación del Consejo de Administración del "SEVI- LLA F.C., S.A.D." y elección de los nuevos Consejeros que integren el mismo".-----

SEGUNDO.- Que se ponga a disposición de todos los accionistas del SEVILLA, F.C., S.A.D., al menos, con CINCO DIAS de antelación a la celebración de la Junta,

012276296

el libro registro de socios, para que se puedan verificar las legitimaciones de titularidad necesarias a los efectos de concurrir y votar en dicha Junta General Extraordinaria.-----

A tal fin deberán de ser informados los accionistas de los soportes documentales en base a los cuales se hayan practicado las anotaciones en el citado Libro Registro de Socios de la Entidad "SEVILLA F.C., S.A.D.".-

TERCERO.- Que notifique a dicho Organo de Administración que, con independencia de los requirentes, se acirán presentando por escrito en la sede social, a los efectos de su debido conocimiento, adhesiones de solidaridad de la Junta mencionada en el apartado PRIMERO, por parte de accionistas minoritarios que, juntamente con los requirentes, exigirán la información recabada en el apartado SEGUNDO.-----

Acepto el requerimiento que cumplimentaré seguidamente por diligencia a continuación de ésta matriz.----

Leo a los señores comparecientes, por su elección, esta acta, transcrita de minuta que me exhiben, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y

DILIGENCIA.- En hora hábil del día catorce de mil novecientos noventa y siete.-----

Ante mi, RAFAEL LEÑA FERNANDEZ, Notario de ésta Capital y de su Ilustre Colegio,-----

COMPARECE

DON FRANCISCO CARMONA RUIZ, mayor de edad, casado. Graduado Social, vecino de Utrera (SEvilla), con domicilio en [redacted], con D.N.I. [redacted]-----

INTERVIENE, en su propio nombre y derecho.-----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe y le devuelvo y le juzgo con la capacidad legal suficiente para este acto y al efecto,-----

DICE Y OTORGA

Que RATIFICA en cuanto le concierne el contenido íntegro del acta que antecede así como la actuación que en su nombre y como mandatario verbal del mismo efectuó Don Luis Marin Sicilia.-----

Así lo dice en mi presencia.-----

Leo al compareciente, por su elección, esta diligencia, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y firma conmigo.-----

De todo lo consignado en esta diligencia, extendida



COLEGIO NOTARIAL DE ESPAÑA



sobre dos folios, exclusivos para documentos Notariales, serie 2A, numeros un millon cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro y en el presente, yo, el Notario, doy fe. Está la firma del señor compareciente. Signado: R. Leña. Rubricados. Está el sello de la Notaria.

DILIGENCIA.- En hora hábil del dia catorce de mil novecientos noventa y siete.

Ante mi, RAFAEL LEÑA FERNANDEZ, Notario de ésta Capital y de su Ilustre Colegio,

COMPARECE

DON RAFAEL CARRION MORENO, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en [redacted]

con D.N.I. [redacted]

INTERVIENE, en su propio nombre y derecho.

1:56 PM - 18/3/97
005.011.00

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe y le devuelvo y le juzgo con la capacidad legal suficiente para este acto y al efecto,-----

DICE Y OTORGA

Que RATIFICA en cuanto le concierne el contenido integro del acta que antecede así como la actuación que en su nombre y como mandatario verbal del mismo efectuó Don Luis Marin Sicilia.-----

Así lo dice en mi presencia.-----

Leo al compareciente, por su elección, esta diligencia, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y firma conmigo.-----

De todo lo consignado en esta diligencia, extendida sobre un folio, exclusivo para documentos Notariales, serie 2A, numero 8.982.508 yo, el Notario, doy fe.

Está la firma del señor compareciente. Signado: R. Leña. Rubricados. Está el sello de la Notaría.-----

DILIGENCIA.- Siendo las once horas y veinticinco mi-



ES COPIA SIMPLE

os del día diecisiete de Marzo de mil novecientos
enta y siete, me constituyo, en el lugar indicado en
acta.-----

Allí me recibe Don Herminio Menendez Rodriguez, Di-
ctor General de la Entidad requerida, a quien conoz-
a quien hago saber mi condición de Notario, el ob-
to de mi visita y el derecho que tiene, en su caso,
ra contestar dentro del plazo reglamentario. Le efec-
o el requerimiento solicitado y le hago entrega de
dula de notificación comprensiva de copia simple del
cta que antecede.-----

Y no teniendo nada más que hacer constar, doy por
erminada esta diligencia, que redacto en mi estudio
onforme a las notas tomadas en el mismo lugar en que
a sido practicada.-----

De todo lo consignado en la misma, así como de que-
ar extendida sobre dos folios, exclusivos para docu-
mentos Notariales, serie 2A, numeros 8.982.508, y en el
resente, yo, el Notario, doy fe. Signado: R. Leña.
Rubricado. Está el sello de la Notaria.-----

ES COPIA SIMPLE



Entre los señores D. Manuel Antonio Seda Hermosin, Notario de Sevilla, y D. Juan de Dios Seda Hermosin, hijo suyo, se celebró el día de hoy, en la ciudad de Sevilla, una escritura pública de compraventa de un terreno sito en el barrio de San Pedro, con las siguientes condiciones: que el comprador se obliga a pagar el precio de compra en el término de un año, y a construir en el terreno un edificio de viviendas en el plazo de dos años. El vendedor se obliga a entregar el terreno en el día de la firma de esta escritura, y a garantizar al comprador el cumplimiento de las condiciones de la compraventa. En fe de lo cual, el Notario de Sevilla, D. Manuel Antonio Seda Hermosin, ha otorgado esta escritura pública, que se transcribe a continuación:

Yo, el Notario, D. Manuel Antonio Seda Hermosin, en virtud de mi cargo, he otorgado esta escritura pública de compraventa de un terreno sito en el barrio de San Pedro, con las siguientes condiciones: que el comprador se obliga a pagar el precio de compra en el término de un año, y a construir en el terreno un edificio de viviendas en el plazo de dos años. El vendedor se obliga a entregar el terreno en el día de la firma de esta escritura, y a garantizar al comprador el cumplimiento de las condiciones de la compraventa. En fe de lo cual, el Notario de Sevilla, D. Manuel Antonio Seda Hermosin, ha otorgado esta escritura pública, que se transcribe a continuación: